



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00062858--UNC-ME#FAUD - LICENCIA PERSONAL DOCENTE POR INVESTIGACION

VISTO:

El Expediente Número EX-2021-00062858-UNC-ME#FAUD, por el que el Doctor Arquitecto JUAN SANTIAGO PALERO (LEGAJO N° 47675), solicita licencia con goce de sueldos para realizar un trabajo de investigación; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Docente, se encuentra en la etapa de la realización de una formación PostDoctoral, y cuyos estudios se realizan en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla – España, bajo la Tutoría del Doctor Esteban de Manuel JEREZ.

Que asimismo, la presente investigación que lleva adelante el Dr. Arq. PALERO, se encuentra comprendido dentro del marco del Programa de Becas de Movilidad para estancias PostDoctorales en Universidades Andaluzas.

Que el periodo de la licencia cuenta a partir del 17/04/2021 y hasta el 16/07/2021, equivalente a 90 (noventa) días.

Que el cargo en el que hace uso de la licencia descrita anteriormente, corresponde al cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso en la cátedra de Introducción a la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo “A” de la carrera de Arquitectura.

Que la solicitud de licencia cuenta además con el aval del Profesor Titular de la materia en cuestión.

Que Secretaría Académica ha tomado debida cuenta de la presente solicitud, atento a lo solicitado por el Dr. Arq. PALERO, en la documentación que adjunta al presente expediente.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección del Area de Personal, la misma se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos al **Doctor Arquitecto JUAN SANTIAGO PALERO (LEGAJO N° 47675)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de Introducción a la Historia de la Arquitectura y el Urbanismo “A” de la carrera de Arquitectura, por el periodo del 17/04/2021 y hasta el 16/07/2021, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior, bajo en marco general de la Ordenanza 04/2010 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO